



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

En Montevideo a los 26 días del mes de setiembre de dos mil diecisiete en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Lic. Claudia Morosi, Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez; por el Orden Estudiantil: Br. Mariana Martins; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Sylvia Sosa, Obst. Part. Virginia Villalba.-----

**Sindo la hora 16:36 inicia sesión.-**

- 1) **Visto** la resolución N°3 tomada por Comisión Directiva el día 19/09/17, donde se resuelve flexibilizar la inscripción a Cursos y/o exámenes de estudiantes que presenten dificultades en las mismas, debido al cambio de Sistema de Gestión del SGB al SGAE.

**Considerando**

- la visita de la Jefa de Bedelía Silvia Nuñez de Moraes solicitada para aclarar dudas con respecto al funcionamiento del sistema SGAE donde informa acerca de los Sistemas de Gestión y que no existe tal dificultad en el pasaje de información de un Sistema al otro.

- que Bedelía se encuentra trabajando con ambos Sistemas de Gestión (SGB-SGAE) y que por lo tanto la información del SGB no se ha perdido.

**Se resuelve** dejar sin efecto la resolución N°3 de Comisión Directiva del día 19/09/17. (6 en 6)

- 2) **Visto** el Exp. N°098/17 donde Comisión Directiva luego de leer y discutir la nota presentada por la Br. Sabrina Rodríguez resolvió aprobarle la inscripción tardía a las Utis de Es.fu.no de acuerdo a la resolución N°4 de la sesión ordinaria del 19/9/17, que además da cumplimiento a la resolución N° 3 del mismo día.

**Considerando**

- la visita de la Jefa de Bedelía Silvia Nuñez de Moraes solicitada por Comisión Directiva que aparece en la resolución N°4 concerniente al caso de la Br. Sabrina Rodríguez, donde informa que no existe tal dificultad en el pasaje de información de un Sistema a otro (SGB;SGAE) que fundamente la no inscripción de la estudiante.

- que de acuerdo al Reglamento del Es.fu.no Cardiovascular-Respiratorio, Neurobiología, Digestivo-Renal-Endócrino y Reproductor-Desarrollo, el estudiante queda habilitado al examen solo con la inscripción al Curso.

- que la Jefa de Bedelía expresa haberse asesorado con el Abogado de Jurídica Dr. Daniel García y éste informó que no puede realizarse una inscripción tardía ya que con éste sistema es antirreglamentario.

## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

**Se resuelve** rectificar la resolución N°4 de la Comisión Directiva del día 19/09/17 y no aprobar la inscripción tardía solicitada por la Br. Sabrina Rodríguez. (5 en 6)

- 3) **Se toma conocimiento** que la Comisión Directiva recibe al Asist. Acad. Dr. Martín Esteche para aclarar el tema de la nueva estructura de la Unidad de Extensión y de los llamados realizados en los cuales no se contempló el Proyecto elaborado ni la resolución N°23 de la Comisión Directiva del día 14/03/17.

Informa que luego de una reunión mantenida con la Directora de la Escuela Prof. Obst. Part. Eliana Martínez y la Asist. Obst. Part. Patricia Gadea en donde se plantea la preocupación por la vinculación de la Escuela con la Unidad de Extensión, se realizará un Contrato a nivel Grado 1, 20 horas a los efectos de nombrar a alguien referente de la Escuela de Parteras que participe en la Unidad de Extensión.

La Directora de la Escuela Prof. Obst. Part. Eliana Martínez informa que dada la urgencia de la solicitud de un nombre para el Contrato antes mencionado, resolvió designar a la Asist. Obst. Part. Rocío Valiero para formar parte de la Unidad de Extensión ya que la misma había planteado actividades para Proyectos de Extensión.

Siendo la hora 18:03 se retira la Obst. Part. Virginia Villalba.

- 4) **Visto** el Exp. N° 100/17, referente a la solicitud de la Asist. Obst. Part. Natalia Sánchez de flexibilidad horaria, ya que se encuentra cursando el último año de la Carrera Doctor en Medicina, no contando con un horario fijo y dado que no es posible cumplir la carga horaria con los días pautados.

**Considerando**

- el informe presentado por su Grado 3, Prof. Adj. Obst. Part. Cecilia Fernández, avalado por el Prof. Washington Lauría.
- que la Docente no presenta una propuesta acorde con la organización del Servicio, en cuanto a cubrir todas las actividades Docentes asistenciales.
- que existe un Cronograma planificado de actividades y que la Grado 3 ha brindado amplia flexibilidad para asegurar la cobertura del Servicio.
- que de acuerdo a su control horario, existen irregularidades en los últimos 3 meses en el cumplimiento de su horario.

**Se resuelve** no dar lugar a la solicitud.

Se toma conocimiento del incumplimiento horario por parte de la Docente y se la exhorta a regularizar su situación. (5 en 5)



## Comisión Directiva - Escuela de Parteras

---

- 5) **Visto** la situación presentada en Comisión Directiva de la Asist. Obst. Part. Natalia Sánchez en cuanto al incumplimiento de su horario en el Hospital de Clínicas.

**Considerando**

- que de acuerdo al Control Horario, ésta situación se viene dando por lo menos desde hace 3 meses.
- que su Grado 3 Prof. Adj. Obst. Part. Cecilia Fernández no informó de la situación en su debido momento.
- que se desconoce la situación del resto del personal en cuanto al cumplimiento horario.

**Se resuelve** agregar el punto “Situación del Hospital de Clínicas” al Orden del día y tratar el tema en las próximas Comisiones Directivas. (5 en 5)

- 6) **Visto** el Exp. N° 101/17, referente a la nota presentada por la Asist. Acad. Obst. Part. Leticia Rumeu sobre algunos Cargos de la Escuela de Parteras.

**Considerando**

- que la Directora de la Escuela Prof. Obst. Part. Eliana Martínez solicita una prórroga de la resolución N° 9 de Comisión Directiva del día 19/08/14, fundamentando que las Docentes que ocupan dichos cargos son referentes fundamentales en el Servicio al que corresponden, dado el ingreso de las nuevas Asistentes.
- que se solicita bajar a los Ordenes para su discusión.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

Siendo la hora 19:03 se retira la Obst. Part. Sylvia Sosa e ingresa la Obst. Part. Gissell Colman.

- 7) **Visto** el Trabajo Final presentado por las Brs. Carina Da Costa, Andreina Dotta y Pierina Duarte, Titulado “Maternidad Homoparental”.

**Considerando** que se debe designar Tribunal para su corrección.

**Se resuelve** conformar el Tribunal de la siguiente forma:

- Prof. Adj. Lic. Claudia Morosi (Tutor)
- Prof. Obst. Part. Eliana Martínez
- Asist. Obst. Part. Rocío Valiero

(5 en 5)

Siendo la hora 19:07 se retira la Prof. Adj. Lic. Claudia Morosi y se cierra sesión por falta de quorum.-

